



CONCEPCIÓN, 14 de febrero de 2025.

Nº 1839-PTE- 2025 / VISTOS: la Solicitud de Patente Municipal N° , de 14 de febrero de 2025, del Departamento de Patentes y Rentas Municipales; la documentación adjunta a dicha solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requisitos legales exigidos para este trámite; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 6, 9, 23 y siguientes del Decreto Ley 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; lo establecido en los artículos 5 letra d), 12, 56 inciso primero y 63 letras g, i) y j) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo señalado en la Ley 20.285, sobre Acceso a la Información Pública; y, en uso de las atribuciones señaladas en el artículo 12 letra g) del Reglamento 4, de 2024, sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias:

DECRETO

1. Apruébese el de **PATENTE MUNICIPAL** que se indica, al contribuyente que se detalla y autorizase su funcionamiento en la dirección que se señala a continuación:

ROL	6-4526
Clasificación	COMERCIAL (PROV)
Actividad Económica	VENTA AL POR MAYOR DE LIBROS PATENTE PROVISORIA DEL 12.02.2025 HASTA EL 12.02.2026, FECHA EN QUE CADUDARÁ.
Contribuyente	FONDO DE CULTURA ECONOMICA CHILE S. A.
RUT	96643240-3
Dirección	EDMUNDO LARENAS 129 BIBLIOTECA U. DE CON,
Rol Avalúo	00080-0001

2. Procédase, por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros respectivos en el Rol de Patentes Municipales y girar la Orden de Ingreso Municipal, que se entenderá autoriza a esta patente, cuando se encuentre pagada.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



**PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL**

IDDOC 1946453

DISTRIBUCIÓN:
Interesado
Archivo
MMP/GCM